

08

DESPLIEGUE 4G

El conjunto de aclaraciones detalladas a continuación, se relacionan con todos o algunos aspectos y/o variables del presente informe, según el caso.

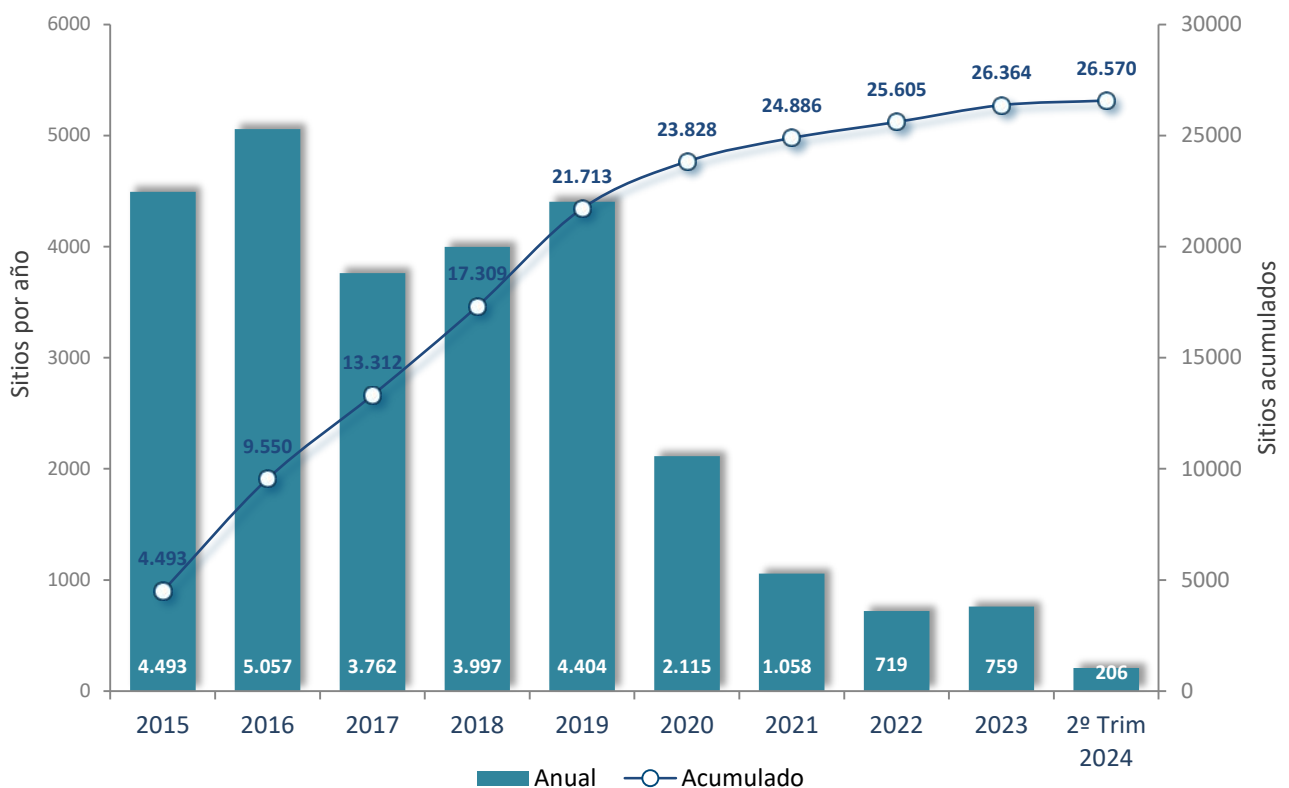
VARIABLE INDICADOR	FUENTE / DETALLE
Información específica de los Servicios de Telecomunicaciones: Líneas, Accesos, Cobertura, etc.	Resolución CNC N° 2220/2012 y modificatorias Plataforma de Servicios Web ENACOM.
ARPU	Average Revenue Per User / ingreso promedio por Acceso.
AMBA	<p>Área Múltiple Buenos Aires identificada con el prefijo de numeración indicativo 11. Compuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 170 localidades pertenecientes a 22 partidos del conurbano bonaerense (Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López)</p> <p>Para el servicio de Telefonía Fija, dada la metodología de asignación de numeración y la composición del AMBA, las líneas en servicio atribuidas a CABA y la Provincia de Buenos Aires, surgen de una desagregación estimada por este Organismo.</p> <p>Para el análisis de la portabilidad numérica, y por la misma metodología de asignación de numeración, no puede desagregarse la región CABA del AMBA.</p>
Aclaraciones	<p>Fuente de la información: REGISTRO ADMINISTRATIVO. Los datos empleados surgen de la información ingresada por las prestatarías en sus Declaraciones Juradas en cumplimiento de la Resolución CNC N° 2220/2012, por lo que pueden no reflejar el universo de empresas que se encuentran brindando servicios. A su vez, los datos pueden variar respecto de informes anteriores en virtud de presentaciones rectificatorias.</p> <p>La Resolución CNC N° 2220/2012 impone la obligación a los prestadores de servicios de telecomunicaciones de brindar información estadística específica. A partir del año 2013 esa obligación debe ser cumplimentada exclusivamente a través de la Plataforma de Servicios Web. En consecuencia, se implementaron mejoras en cuanto a la recolección de datos, fue reemplazada la arquitectura de información relevada, su fuente, la metodología de medición y registro. En efecto, algunos valores y/o series pueden variar en el tiempo en virtud de los cambios introducidos en las fuentes de recaudación de datos utilizadas y su registro administrativo.</p>
Cambio de Metodología	<p>A partir del cuarto trimestre de 2021 se cambia la metodología de recuento de datos, en donde se informaban valores de Radiobases, ahora se informan Sitios.</p> <p>MOTIVO: El recuento de radiobases, como se hacía desde el inicio de la publicación del presente informe, reflejaba principalmente la instalación de equipos con tecnología 4G. Esta tecnología sufrió una importante evolución desde el inicio del despliegue, las políticas de inversión de los distintos prestadores no fueron necesariamente equivalentes y el refarming entre otros aspectos, hizo que la sumatoria de lo que denominábamos “radiobases” perdiera su representatividad.</p> <p>MODALIDAD ORIGINAL: Se contaba la cantidad de radiobases 4G por banda que se instalaban en cada emplazamiento (Sitio).</p> <p>MODALIDAD NUEVA: Se contabiliza la cantidad de sitios con equipamiento 4G, agrupando la información por coordenadas geográficas.</p> <p>CONSIDERACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los valores en radiobases de los anteriores informes no son comparables, por lo que se presenta la serie de sitios de los períodos previos a la fecha. • La fuente de información no se modificó.
<p>TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DEL PRESENTE INFORME SON <u>PROVISORIOS</u> Y PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES</p>	

EVOLUCIÓN SITIOS 4G

En el año 2014 se llamó a Concurso Público para la adjudicación de frecuencias destinadas a la prestación de los Servicios de Comunicaciones Personales (PCS), del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC) y del Servicio de Comunicaciones Móviles Avanzadas (SCMA); aprobándose el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones del Concurso, cuyo Anexo III contempla las obligaciones de los adjudicatarios con relación a la cobertura de servicio dentro de áreas y plazos determinados en diferentes etapas.

Consecuentemente, y a efectos de constatar el cumplimiento de tales obligaciones, se dictó la Resolución CNC N° 1494/2015, que obliga a las licenciatarias a presentar mensualmente la información vinculada al despliegue de infraestructura para la prestación de los SCMA, con carácter de Declaración Jurada y a través de la Plataforma de Servicios Web de este Organismo. De esta manera, el Ente de Control puede determinar la observancia de las exigencias de cobertura inherentes a las adjudicatarias de las bandas de frecuencias subastadas.

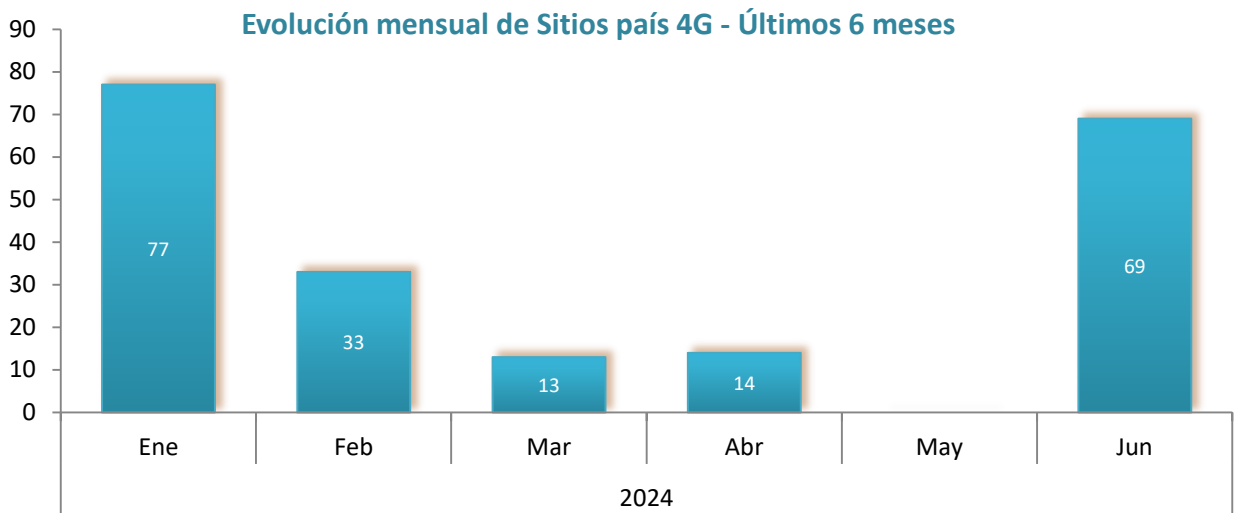
Evolución Sitios 4G



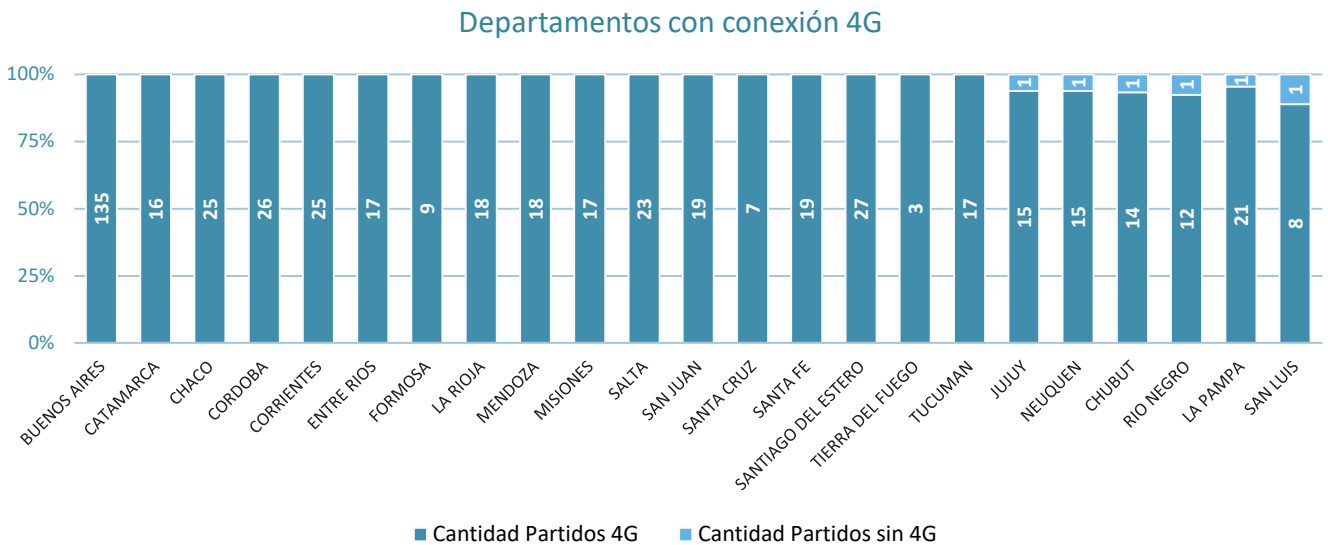
En este trimestre, uno de los prestadores rectificó la información presentada por DDJJ, en virtud de un cambio de criterio metodológico en sus datos técnicos, en sintonía con los aplicados por los otros prestadores, lo que modifica los totales de sitios en este período y de ejercicios anteriores.

EVOLUCIÓN MENSUAL SITIOS 4G

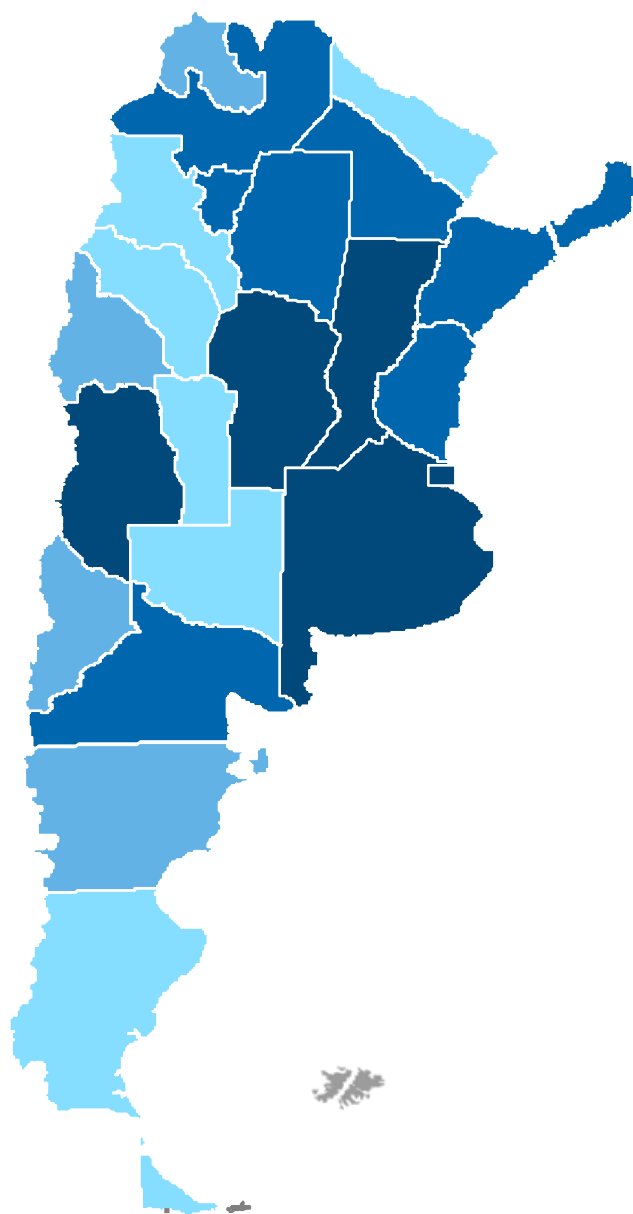
Últimos 6 meses



DESPLIEGUE SITIOS 4G



DISTRIBUCION SITIOS 4G



- PROVINCIAS CON MÁS DE 1.000 SITIOS
- PROVINCIAS ENTRE 401 Y 1.000 SITIOS
- PROVINCIAS ENTRE 301 Y 400 SITIOS
- PROVINCIAS POR DEBAJO DE 300 SITIOS

